



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 534 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 JUL 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLI de Consejo Universitario, de fecha 10 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 31. Organización del régimen académico. (...) En cada universidad pública es obligatoria la existencia de, al menos, un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación. La universidad puede organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado". Asimismo, prescribe en el "Artículo 37. Funciones y dirección de la Unidad de Investigación La Unidad de Investigación, o la que haga sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Está dirigida por un docente con grado de Doctor";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística; asimismo, señala en el Artículo 6.-Funciones (...) b) Investigación";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 241-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de marzo de 2023, se aprueba el "Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", el cual consta de V Títulos, 27 Artículos, 02 Disposiciones Finales, en 09 folios;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 268-2023-UNTRM/CU, de fecha 30 de marzo de 2023, se aprueba la creación de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, detallados en el Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en tres (03) folios, conjuntamente con 23 expedientes; encontrándose considerado con el Registro VRIN-DITT-GI-009-2023, el Grupo de Investigación en Calidad de los Ecosistemas Acuáticos;

Que mediante Oficio N° 453-2023-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 21 de junio de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, informa que el Investigador Titular M.Sc. Jesús Rascón Barrios del Grupo de Investigación en Calidad de los Ecosistemas Acuáticos, (GICEA) de la UNTRM, mediante Carta N° 001-2023/UNTRM/INDES-CES/GICEA/IT, solicita la inclusión de investigadora en el equipo técnico del Grupo de Investigación antes citado, creado con Resolución de Consejo Universitario N° 268-2023-UNTRM/CU, con número de Registro VRIN-DITT-GI-009-2023;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 534 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Oficio N° 135-2023-UNTRM-VRIN, de fecha 06 de julio de 2023, la Vicerrectora de Investigación, informa al Señor Rector, que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 268-2023-UNTRM/CU, de fecha 30 de marzo de 2023, se creó el Grupo de Investigación en Calidad de los Ecosistemas Acuáticos -GICEA; asimismo, señala que a través del Oficio procedente de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, se ha solicitado la inclusión en el equipo técnico del citado Grupo a la investigadora, Tesista de Posgrado 2, Bach. Lesvi Tatiana Cotrina Rioja;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 10 de julio de 2023, aprobó incluir al equipo técnico del Grupo de Investigación en Calidad de los Ecosistemas Acuáticos -GICEA, a la investigadora, Tesista de Posgrado 2, Bach. Lesvi Tatiana Cotrina Rioja;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos del Vicerrectorado de Investigación y de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR al equipo técnico del Grupo de Investigación en Calidad de los Ecosistemas Acuáticos -GICEA, creado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 268-2023-UNTRM/CU, de fecha 30 de marzo de 2023, a la investigadora, **Tesista de Posgrado 2, Bach. Lesvi Tatiana Cotrina Rioja;** de conformidad al Anexo N° 001: Registro y Catalogación de Grupos de Investigación, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en un folio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y a los profesionales designados en los artículos precedentes, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ANEXO N°001: REGISTRO Y CATALOGACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

REGISTRO	NOMBRE DEL GRUPO	SIGLAS/ACRÓNIMO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	INVESTIGADOR TITULAR	INVESTIGADORES MIEMBRO	INVESTIGADOR COLABORADOR	TESISTAS	ESTUDIANTES	TÉCNICO	CATEGORÍA*	DEPENDENCIA
VRIN-DITT-GI-009-2023	GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN CALIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	GICEA	Evaluación y Gestión de los Recursos Hídricos	Jesús Rascón Barrios	Damaris Leiva Tafur Manuel Oliva Cruz	Lily Juárez Contreras Fernando Corroto de la Fuente Erick Roberto Bandala González	Carlos Santa Cruz Guerrero Mileydi Milagritos Angeles Torrejón Shanny Huaman Vilca Bertin Alexander Odar Rojas Manuel Lx Laban Lesvi Tatiana Cotrina Ríoja		Tec. Elder Chichipe Vela	CONSOLIDADO	INDES -CES

*Categoría

Consolidado: Grupo con línea de investigación consolidada (publicaciones de alto impacto), cuyo coordinador e investigadores miembros cuentan con calificación Renacyt. En los últimos cinco años hayan ejecutado proyectos con financiamiento externo, cuenta con publicaciones de alto impacto (Scopus, Web of Science o similares) en la línea de investigación o tiene registros de patente y demuestra acciones de formación científica continua (tesis de pre y/o posgrado).

Por consolidar: El grupo tiene una línea de investigación por consolidar y al menos el coordinador está tiene calificación Renacyt. Cuenta con al menos un proyecto financiado por fuentes externas, al menos una publicación científica en revista indexada de alto impacto (Scopus, Web of Science o similares¹) y demuestra acciones de formación científica (tesis de pre y posgrado).

Emergente: El grupo cuenta con línea de investigación emergente. Realiza investigación con fuentes internas o recursos propios, cuenta con publicaciones científicas en revistas indexadas como Scielo o similares y demuestra al menos una acción formativa (tesis de pregrado)

